

DECRETO EXENTO N° 00.721/2017.

Arica, julio 14 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto TRA N° 335/66/2017, de junio 15 de 2017, Decreto Exento N° 00.213/2017, de marzo 08 de 2017, Carta DDS. N° 120/2017, de junio 30 de 2017, Carta VAF. N° 508/17, de julio 07 de 2017, Traslado REC. N° 821.2017, de julio 10 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.213/2017, de marzo 08 de 2017, se designa a doña Yasna Godoy Henríquez, académica, jornada completa, contrata, jerarquía instructor, Grado 9° B ERUT., adscrita al Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, para que desarrolle conjuntamente con tales funciones las de Asesora Jurídica de la Universidad de Tarapacá, Sede Iquique, a contar del 08 de marzo y hasta 31 de diciembre de 2017.

Que, por Decreto TRA N° 335/66/2017, de junio 15 de 2017, tomado de razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota con fecha 21 de junio de 2017, se contrata a doña Maritza Andrea Venegas Echeverría, como Profesional, Grado 11° ERUT., adscrita a la Dirección de Sedes de la ciudad de Iquique, a contar del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Álvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas, en Carta VAF. N° 508/17, de julio 07 de 2017.

DECRETO:

- 1.- Regularizase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Revócase el Decreto Exento N° 00.213/2017, de marzo 08 de 2017, que designa a doña Yasna Godoy Henríquez como Asesora Jurídica de la Universidad de Tarapacá, Sede Esmeralda.
- 3.- Designase a doña **MARITZA ANDREA VENEGAS ECHEVERRIA**, RUT. N° [REDACTED], profesional, jornada completa, contrata, Grado 11° ERUT., adscrita a la Dirección de Sedes, como Asesora Jurídica de la Universidad de Tarapacá, Sede Iquique, quien realizara las siguiente labores:

- Revisar, corregir y visar bases de licitación y términos de referencia en relación a las normativas de compras vigente.
- Integrar la comisión evaluadora de propuestas públicas y/o privadas convocadas por la Dirección de Sedes.
- Verificar que las ofertas presentadas en la correspondiente licitación se ajusten a las Bases Administrativas: Requisitos mínimos de participación, antecedentes administrativos, aplicación de criterios de evaluación, revisión de las garantías, entre otros.
- Pronunciamiento Jurídico – Legal sobre el informe de evaluación preparado por la unidad solicitante y/o jefe de centro de costo.
- Proponer junto con los demás integrantes de la comisión la adjudicación o deserción de la licitación.
- Firmar el Acta de Evaluación de la licitación correspondiente.
- Dar respuesta a posibles reclamos de Proveedores a través de la plataforma de probidad activa, reclamo ante el Consejo para la Transparencia o impugnación ante el Tribunal de Contratación Pública.
- Confección y revisión de contratos emanados de licitaciones públicas, privadas y trato o contratación directa. Así como también de convenios de colaboración, contratos de arriendo y compraventa de bienes inmuebles.
- Confección y revisión de addendum para modificar contratos emanados de licitaciones públicas, privadas y trato o contratación directa. Así como también de convenios de colaboración, contratos de arriendo y compraventa de bienes inmuebles.
- Patrocinar litigios en que tenga la calidad de parte la Universidad dentro de la Jurisdicción de la Corte de Apelaciones de Iquique.
- Instruir investigaciones sumarias y sumarios administrativos que le sean asignados.

2.- Establézcase, que las labores asignadas a doña Maritza Andrea Venegas Echeverría, es a contar del 01 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

